

administración estatal

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, Plaza de Cervantes, número 1, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a efectos de notificación según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre LRJ-PAC.

Ciudad Real, 8 de abril de 2015.-La Instructora, M. José Belda Pérez-Pedrero.

Número 81.

ANEXO (RESOLUCIONES)

Expediente	Identificador	Infractor	Fase	Sanción	Legislación
143/2015	20617466J	Nazaret Haro Arrebola	Resolución	150,00	L.O. 1/1992 - 26.i)
142/2015	70585229T	José Manuel Jiménez Máñez	Resolución	150,00	L.O. 1/1992 - 26.i)
166/2015	Y0629593M	Constantin Curt	Resolución	150,00	L.O. 1/1992 - 26.i)
169/2015	X8646234M	Constantin Robert Andrei	Resolución	301,00	L.O. 1/1992 - 23.a)
38/2015	50028216L	Jesús Morena Rodríguez	Resolución	400,00	L.O. 1/1992 - 23.a)
310/2015	05980635Z	Atanasio García Caldere	Resolución	400,00	L.O. 1/1992 - 23.a)
141/2015	52381157Z	María Luisa Máñez Domínguez	Resolución	150,00	L.O. 1/1992 - 26.i)
91/2015	52616490B	Dario de la Roza García	Resolución	301,00	L.O.
44/2015/1/1992 - 23.a)	53574407R	Enrique Vega Ruiz	Resolución	301,00	L.O. 1/1992 - 23.a)
213/2015	06218122A	Francisco Javier Jiménez Pintado	Resolución	301,00	L.O. 1/1992 - 23.b)
74/2015	50181689J	Manuel Campos Arincón	Resolución	301,00	L.O. 1/1992 - 23.a)

Anuncio número 2267

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>